



MUNICIPALIDAD DE GUANAGAZAPA ESCUINTLA

Oficio

Ref.

La municipalidad de Guanagazapa, departamento de Escuintla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de acceso a la Libre información Pública Decreto 57-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

I FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD FRL ARTICULO MUNICIPAL

El funcionamiento de archivo consiste en recibir, organizar, clasificar, administrar, resguardar, diligenciar y conservar información que se genera en la Municipalidad de Guanagazapa, departamento de Escuintla, así como las distintas dependencias que son parte de la institución de conformidad por los parámetros de protección establecidos, en forma física como electrónica.

II SISTEMA DE REGISTRO

- Alfa-Numérico
- Cronológico
- Por Institución
- Por Organigrama
- Por Solicitud o Trámite

III CATEGORIA Y FACILIDAD DE ACCESO

- Pública
- Confidencial y/o
- Reservada

IV PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder de archivo es de usos internos y externo, para consultas externas el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Guanagazapa, departamento de Escuintla, Ubicada en la siguiente dirección 3ra. Avenida A, 6-00 Zona 1, Guanagazapa, en el caso de solicitudes electrónicas las pueden enviar al correo: municipalidaddeguanagazapa@gmail.com

Licda. Angela Graciela Alvarado Gaitán
SECRETARIO MUNICIPAL

Weimer Wuilfredo Reyes Castillo
ALCALDE MUNICIPAL

Trabajando por un mejor Futuro para Guanagazapa

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

UN 
PARA SERVIRLE